APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesion a las 10:38 a. m., bajo la presidencia del Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE. Lease la lista de los Delegados.

SR. MARAMARA. I move that the reading of the list be dispensed with.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objeción? (Silencio). La Mesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la lista. Hay quorum.

APROBACION DEL ACTA

MR. MARAMARA. Mr. President, I also move that the reading of the minutes be dispensed and that the same be approved.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objecion? (Silencio). Aprobada.

SR. NAVARRO Sr. Presidente, pido a la Mesa que someta a la consideracion de la Convencion mi enmienda presentada ayer. La enmienda se estaba ya considerando, y pudo haberse sometido a la Convencion anoche, si no hubiera sido por la preferencia que se dio a la enmienda Li.

EL PRESIDENTE. La Mesa desea manifestar a los delegados que la consideracion de esta enmienda no implica la reconsideracion de la Orden Especial que hemos aprobado, dando por cerrado la discusion sobre el poder legislativo. Esta enmienda se estaba ya considerando cuando se suspendio para dar lugar a la enmienda sobre las comisiones de nobramientos y de impeachment.

SR. ROXAS. Sr. Presidente, la enmienda consiste en insertar al final del parrafo 9, pagina 21, en vez del punto, despues de la palabra "consuls", pongase punto y coma, y añadase lo siguiente: "And shall receive the representatives of other government duly accredited to the government of the Philippine Islands."

SR. BAVARRO. Hay una palabra que se ha aumentado alli, despues de la palabra "treaties" y es la palabra"agreement" De modo que el articulo 3 se leera como sigue: "El presidente estara facultado, con la concurrencia de la Asamblea nacional, para celebrar tratados y convenios y despues y nombrara con el consejo y consentimiento de la Comision de Nombramientos -- de acuerdo con la disposicion aprobada --para nobrar embajadores, consules y otros ministros, y recibir a los representantes de otros paises, debidamente acreditados al gobierno filipino.

SR. ROXAS. El Comite acepta la enmienda.

EL PRESIDENTE. Se va a votar la enmienda. Los que estan en favor de la enmienda, digan si. (Una mayoria, SI). Los que esten en contra, digan no. (Una minoria:NO). Aprobada.

SR. SOTTO. V. Para una cuestion privilegiada, señor Presidente, si esta en vigorel articulo 18 de nuestros reglamentos, yo pido a la Mesa que me permita el uso de la palabra. Al articulo 18 de nuestros reglamentos dice: "En cuestion privilegiada.....(Insertese)

EL PRESIDENTE. Estan en vigor, ahora, es cuestion que lo que va a decir S. S. este o no de acuerdo con los reglamentos.

SR. SOTTO (V.) Señor Presidente, ante todo, quiero hacer constar que lo que voy a suscitar es um cuestion que afe ta al ilustre caballero que preside esta asamblea, y por esta razon yo pido que durante el discurso la Asamblea sea presidida por otra persona.

EL PRESIDENTE. Todavia no ha empezado a hablar S. S. La Mesa desea saber antes si esta en orden o no lo que va a decir S. S. Antes de que el que preside estan Asamblea Abandone la Mesa,primeramente debe saber si S. S. es el que debe abandonar la tribuna.

SR. SOTTO (V.). Entonces, voy adelante. Señores

Delegados. Una cosa solamente os suplico esta mapana, y os que me escucheis por unos instantes. Deseo advertir que no tengo nada personal contra....

EL PRESIDENTE. La Mesa desea saber en que consiste la cuestion privilegiada.

SR. SOTTO V. Yo quiero denunciar ante la Asamblea ciertos hechs ocurridos aqui, que han atropellado los derechos del delgado que esta haciendo uso de la palabra, y, por tanto, se han atopellado los derchos del distritoque yo ropresento.

EL PRESIDENTE. S. S. puede presentar una proposicion o mocion an ese sentido o en cualquier otro sentido y despues puede hacer uso de la palabra en apopy de su mocion. No es cuestion privilegiada. No hy ninguna cuestion concreto que ha detratar la asamblea con el discurso de S. S. Si S. S. va a insistir, la Mesa va a declarar fuera de order a S. S. puede presentar S. S. la resolucion y la Mesa va a sometarla a la Asamblea.

SR. SOTTO V. Cumpliendo las ordines de la Mesa, presento una resolucion en estos terminos : Se resuelve probar un voto de censura contra presidente de esta convencion, por su conducta impropia. ?Puedo seguir arguyendo, señor Presidente?

EL PRESIDENTE. Siga S. S..

SR. SOTTO V. Como iba diciendo, deseo hacer constar que no tengo nada personal con nuestro ilustre y querido presidente.

EL PRESIDENTE. ?Ha terminado el texto de la resolucion?

SR. BUSLON. Señor Presidente, quisiera saber en que consiste la mocion del Delegado por Cebu, porque parece que no esta terminada.

EL PRESIDENTE. Esta recitando el Delegado por Cebu l texto de su resolucion.

SR. SOTTO V. Mi proposición tiende a que esta Asambla aprueba un voto de censura contra el Presidente de la Convencion.

V ARIOS DELEGADOS. Por que?

SR. SOTTO (V.). No he temminado.

EL PRESIDENTE Hasta a lli llega el texto de su resolucion?

SR. SOTTO. Si,señor.

EL PRESIDENTE? ?esta la Asamblea dispuesta a considerar ahora mismo esta resolucion ?

L A ASAMBLEA. Si.

EL PRESIDENTE. Los que esten conforme de que se considere esta resolucion presentada por el Delegado por Cebu, ahora mismo, se serviran decir si. (Una minoria, si) Los que esten en contra, se serviran decir no. (Una mayoria, No.) Ms deseo de la Asamblea que esten asungo se endose a un comite. ?A que comite desea S. S. que se endose este asunto ?

SR. SOTTO V. Yo entiendo que tratandose.....

EL PRESIDENTE. S. S. debe contestar la pregunta de la Mesa.

SR. SOTTO V. Porque S. S. es presidente de esta Asamblea, yo no puede discutir con S. s..

EL PRESIDENTE. La Asamblea ha acordado no tratar hora mismo esta cuestion, y , por consiguentie, la Mesa deja a S. S. la eleccion del Comite el Cual debe referirse la resolucion. Entre los varios comites permanentes de la Asamblea escoja S. S. el comite que mas le convenga,

SR. SOTTO. Deseo Llamar la atencion al hecho de que el ruling de la Mesa no esta de acuerdo con los reglamentod.

EL PRESIDENTE. La Mesa no ha hecho ninggun ruling. La Mesa ha preguntado a la Asambla si quiere considerar ahora

ahora mismo la resolcion de S. S. y la Asamlea ha contestado negativamente, y por consiguiente, tiene que referirlo a un comite y la Mesa deja a S. S. la selecion de ese comite.

SR. SOTTO V. Yo entiendo que la cuestion planteada no debe ser endosada a nigun comite.

EL PRESIDENTE La Mesa no ha endosado a ningun comite sino que la Asamblea misma no quiere considerar la resolucion ahora mismo.

SR. SOTTO. Yo quisiera pedir que se consulte de nuevo a la Asamblea.

EL PRESIDENTE. Voy a darle otra vez ese privilegio, aunque es impropio. Los que esten conformes con que se resuelva esta resolucion ahora mismo, digan si. (Una minoria, si.) Los que esten en contra, digan no. (Una mayoria No) Todavia duda S.S. de la voluntad de la Asamblea ? Si S. S. no quiere escoger el comite, la Mesa va a enviar el asunto al comite de Gobierno Interior.

SR. SOTTO. Entonces, yo propongo qusun comite compuesto de los delegados....

EL PRESIDENTE.Hay comites existentes en la Asamblea y puede S. S. escogér entre esos comites.

MR. MARANAN. Mr. President, I move that the resolucion be referred to the committee on Stle of which Mr. Sotto (v.) be the chairman.

SR. SOTTO V. El Caballero por Cebu debe ser declarado fuero de orden.

SR. PRESIDENTE. Señores, vamos a terminar este incidente. Los que esten conformes con que este asunto vaya al comite de Privilegios....

SR. OSMEÑA. señor Presidnte,yo creo que esta cuestion se bastante seria y delicada.

EL PRESIDENTE. Cual es la proposicion de S. S. ?

SR. OSMEÑA. Dejemas hablar.

EL PRESIDENTE. S. Sª no puede hablar sino en favor o en contra de la resolucion.

MR. ORENSE. S. S. me ha concedido la palabra y tengo que exponer los motivos.

EL PRESIDENTE.Se le ha concedido la palabra para exponer su proposicion, despues espuesta u proposicion, S. S. puede argumentar en fvor dela misma.

MR. ORENSE. Mi proposicion, Sr. Presidente, es para que se envie este acusacion, demasiado seria, a mi juicio, contra el presidente, por su conducta impropia, segun el acusador, a un comite Especial, no precisamente a un comite detetrminado por los reglamentos, porque esos reglamentos son demasiado elasticos tales como han sido interpretados hasta ahora. El p resdente de la convencion representa a la misma convencion....

EL PRESIDENTE. Proponga S. S. la mocion.

SR. ORENSE. Esta es una entidad nacional, y por tanto, mrerece, por su propio decoro y dignidad un comite especial que conozca de esta proposicion.

EL PRESIDENTE. S. S. puede hacer la proposicion a la Asamblea y la Mesa va a someter a votacion la proposicion.

SR. ORENSE. Proponga a la Asamblea...

EL PRESIDENTE. Quienes van a componer l comite especial?

SR. ORESE. Creo, Sr. Presidente, que eso es anticiparse alos acontecimientos. Yo quisiera que se vote en dos partes.

EL PRESIDENTE. La mocion del delegado por Batangas es si este asunto debe ser conocido por cualquiera de los comites actualmente existentes, o si debe nombrarse un comite especial, para conocer de este asunto. Los que esten en fvor de la mocion del Delegado por Batangas de que se nombre un comite Especial para conocer de este

asunto, digan si. (Una minoria: si.) Lso que esten en contra, digan no. (Una mayoria: NO.) se rechaza la proposicion.

SR. ORENSE. S. Presidente, pido la reconsidesacion

EL PRESIDENTE. Se ha pedido la reconsideracion. Los que esten en favor de la mocion de reconsideracion, digan si. (Una minoria, si.) Los que esten en contra, digan no. (Una mayoria: N.) Rechazada.

SR. ORENSE. Sr. Presidente, yo quisiera arguir la mocion de reconsideracion.

EL PRESIDENTE. Ya esta votada. Que puede s. S. decir mas de lo que ha dicho en favor de la proposicion original?

SR. ORENSE. Creo que pods decir algunas cosas mas. Yo estoy haciendo esto por el prestigio de la Mesa.

EL PRESIDENTE. La Mesa no ecesita al caballero por Batns pra velar por su prestigio.

SR. ORENSE. No me presento a defender.

EL PRESIDENTE. La Mea puede velar por su prstigio. El delegado que prside este Asamblea sabe cual es el camino del deceno.

SR. SR. ORENSE. No me ofrezco a defenedera la Mesa.

EL RRESIDENTE. [illegible] S. S. debe permitir a la Mesa a que hable, asi como le ha pemitido a S. S. a hablar.

SR. ORENSE. Habel S. S., ue ya le contestare.

EL PRESIDENTE. El Delegado que preside esta convencion puede velar por su propio prestigio, sin necesidad de Delegado por Batangas Sr. Orense.

SR. ORENSE. Me permitesS. S. ahora replicar ?

EL PRESIDENTE. El Delegado por Batangas, Sr. Orense sabe cual es el camino que debe tomar, y el Delegadoqus preside esta convencion sabe tambien el camino que debe tomar para velar por su propio prstigio, si ha perdido

la confianza de esta Asamblea, pero el Delegado que preside esta convencion no esta dispuesto a ser victima de las amenazas de tres o cuatro delegados, que por una razon u otra, no esta conformes con los procedimientos de esta convencion.

SR. ORENSE. Puedo relicar ?

EL PRESIDENTE. Puede S. S. replicar.

SR. ORENSE. Sr. Presidente en primer lugar, quiero hacer constar ante todos que nunca ha sido mi proposito ofrecer a la Mesa la defensa. o se que la Mesa puede defenderse, si quiere. Lo hecho solamente pr el decoro propio de la Asamblea como una entidad, como una personalidad independiente de la persona del presidente, si me he permitido decir ue lohacia por el prestigio de la Mesa . Pero quiero hacer constar aqui que, habiendo discusion entre el acusador y el acusado (por delicadez no debio permanecer ni un momento el acusado para discutir con el acusador, como ocurrio en el caso de Viznone)

EL PRESIDENTE. La mesa ordene el descarte de esas palabras.

Sr. ORENSE. No me importa; estas dichas.

EL PRESIDENTE. El Delegado queprede esta convencion no puede permitir que S. S. se acoja a la libertad de la palabra para decir esas palabras ofensivas a la Mesa. Si S. S. sabe muy bien que hay alguna cuestion personal entre S. S. y el querpresi e esta Asamblea, esa cuestion puede dirigirse muy bien fuera de la Asamblea. S . S. estaadvertido de la hora enque la Asamblea levanta su sesion. Se va a levantar a las 12:00 en punto la sesion de la Asamblea para cualquier otra cuestion que no conviene a la Asamblea discurir en el floor de la misma. Queda advertido el Delegado por Batangas, señor Orense,

SR. ORENSE. Acepto la advertencia.

SR. ORTEGA. Señor Sr. Presidente, propongo que esta cuestion se remita al comite correspondiente, o sea, al comite de Gobierno Interior.

EL PRESIDENTE. Se ha pedido que esta cuestion se endose al comite del Gobierno Interior. Los que estan en favor de esta mocion, digan si (Una mayoria : si). Los que esten en contra, digan no. (Una minoria : No.) Asi se acuerda.

SR. SOTTO V. Sr. Presidente, para una pequeña observacion.

EL PRESIDENTE. Ya no tiene que decir el delegado por Cebu en la tribuna.

SR. SOTTO V. Quisiera hacer una pequeña observacion, si me permite.

EL PRESIDENTE. Este incidente esta cerrado, y cuanto menos hablemos sobre el mismo es mejor.

SR. SOTTO (V. Es que yo entiendo que antes de ser endosado al comite correspondiente, la Asamblea debia conocer los hechos que pensaba relatar.

EL PRESIDENTE. Esta fuera de orden el Delegado por Cebu.

MR. VILLASOR. In view of the desire of many to have the matter really discussed, I move that the question on the committee on Appointments be reconsidered and that the discussion be held on January 3, 1935.

MR. ABORDO. I second the motion.

MR. PEREZ (J.). Is not the motion of the Delegate from Mountain Province tantamount to reopening the question onexecutive power? I think we approved special rule closing the debate on this matter last night.

MR. PRESIDENT. Gentlemen, yes, but this matter has only been treated yesterday, and the motion for reconsideration can be presented within twenty-four hours.

SR. RAMOS. Sr. Presidente, se puede saber si el Dele-

gado ha votado en favor de la enmienda anoche ?

votado

SR. VELASCO? Si, señor, he ~~XXXX~~ en favor.

SR. ABELLA. Señor Presidente, para un turno en contra de la mocion.

EL PRESIDENTE. Creo que la mocion es que se considere el Lunes. Se ha presentado la mocion de que el acuerdo adoptéo por la Asamblea en la sesion de anoche sobre la comision de nombramientos y la comision de impeachment se reconsiderer, y que la reconsideracion sea sometida a la Asamblea el dia 3 de Enero de 1935.

MR. BUSLON. Mr. President, I object to the last part of the motion that it be considered on January 3. If we ever want to consider this matter, I vant that it be considered rikt now. We can never finish postponing this matter.

MR. IRTING. Mr. President, I move tht it be voted without debate.

MR. MARAMARA. What is the ground for reconsideration?

THE PRESIDENT. The author of the motion did not state nay ground.

EL PRESIDENTE. Los que esten conformes con que esta mocion de reconsideracion se vote el Enero de 1935, en vez de este dia....

MR. GUZMAN (ANTONIO.) Yo se ha vertido sum si se admite la reconsideracion.

EL PRESIDENTE. Quiere que se vote en Enero. Pero lo que se esta sometiendo a la Asamblea es si se vota hoy o en Enero.

SR. DE GUZMAN (ALEJANDRO) Yo creo que debemos determinar si la Asamblea esta en disposicion de reconsiderar eso antes de fijar la fecha.

EL PRESIDENTE. Eso es lo que precisamente la Mesa

iv

iba a someter a votacion. Los quesesten conformes con ur la mocion de reconsideracion se vote en la sesion del 3 de Enero, en vez de ahora, se serviran decir si. (Varios Delegados: Si) Los que esten en contra, se serviran decir nop (Varios Delegados: N^{O}) division. Los que esten en favor, tengan la bondad de levantarse. (Se levantan 40 Delegados) Los que esten en contra, sirvanse levantarse ahora. (Se levantan 54 Delegados.) Por 40 votos afirmativos contra 54 negativos, se deniega la peticion de ue se vote la mocion de redonsideracion en la sesion del 3 de Enero. Porconsiguiendte, la Mesa somet tera ahoramismo la mocion de re considracion, sirvanse levantarse. (Se levatan 58 Delegados.) Los que esten en contra sirvanse levantarse ahora. (Se levantan 58 Delegados.) Por 48 votos afirmativos contra 58 negativos, se deniega la mocion de reconsideracion.

Estan en orden ahora las enmiendas referentes al titulo XII sobreservicio Civil, Lease la enmienda del Delegado por Negros Occidental, Sr. Perez.

SECRETARIO, leyendo:

ENMIENDA PEREZ J.

Page 40, lines 7 to 9, strike out the words " Except those which are policy-determining or primarily personal and confidential in nature."

SR. ROXAS. Sr. Presidente, enrelacion con el Capitulo sobre el Servicio Civil, el comite de Ponencias cede la ponencia del draft sobre este asunto el presidente del comite de Servicio Civil al Delegado por Tarlac, Mr. Morales.

MR. PEREA (J.) Mr. President, I would just like to direct questions to the Chairman of the committee on Civil Service.

EL PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

MR. MORALES. Si, señor.

R

MR. PEREZ J. Will the gentleman drfine the phrase "policy determining"as embodied in section 1 of article 12 on Civil Service?

SR. MORALES. SR. Presidente, y delegados de la convencion. Laspalabras "escepto aquellos quesexija la formulacion de un programm de gobierno, o que sean primordialmente de naturlèza personal y confidencial, " se refieren a los Secretarios Departamentales, porque estos, con el Ejecutivo, para la formulacion de un programm de gobierno no pueden estar sujetos a las reglas delservisio Civio. Con respecto a la segunda parte, o sea, aquellos funcionarios que son de caracter personal y confidencialse refiere expresament a los secretarios particularen o privados, porejemplo, de los magistrados de la corte Suprema, y secretario particular del Presidente, quienes principalmente ejercen su cargo por razon de la confianza depositada en ellos por las personas que los ha nombrado.

MR. PEREZ J. Therefore, the words "policy determing" only refer to departamental secretaries, and no other officers or employees of the government.

SR. MORALES. Solamnte se refiere a aquellas personas que ayudan al presidente en la furmulacion de programm de gobierno.Puede referirse tambien a los jefes de Buros.

MR. PEREZ (J) My only objection, Mr. President, to the inclusion of this phrse in the constitution, is that this phrase might defeat the very purpose of an independent civil service, because in the presumption precisely of the employees of the government,because then, employees may be exempted from Civil Service Rules on the ground that their service is one which involves personal or confidential nature, and say that the office which they hold are policy determing. Tht is my only objection. If the

objection. If the committee can only define this phrase so that in all cases which may subsequently arise from this may properly determined, I wold be willing to withdraw my amendment.

SR. MORALES. No se trata de fruerrar las disposiciones de este precepto al hacer estas excepciones,, porque son funciones especiales que no se pueden dejar en mano deperonas pexminadas solamente en la servicio civil. Se tiene ue tener en cuenta la cualification de las personas, por su ha ilidd y por su adhesion a las personas que les nombran. Ademas, se hace necesaria que esta excepcion, Caballeros porque enel drft se establece que todos lod Departamentos, todos los ramos del Gobierno deberan estar incluidos bajos las Reglas del Servicio Civil, y si no se hace ninguna excepcion, necesariamente no se podria nobrar a ningun secretario Departamental, nia ningun secretrio particula para un Magistrado o para el Presidente de la nacion, sin que estuviesen exminados o estuviesen bajo las Reglas delservisio Civil, asi es que en vista de loque contiene esra disposicion del precepto constitucional, se ha creido nesecario por el comite de Servicio Civil, hacer las excepciones necesarias, a fin aque se sepa de antemano quienes son la personas que pueden estar exentas de las reglas del Servicio Civil.

SR. CASTILLO. Señor Presidente, para algunas preguntas al ponente.

EL PRESIENTE. El ponente puede contestar, si le place.

SR. MORALES. Si, señor.

SR. CASTILLO. ?Los puestos de Chief Clerk en las juntas provinciales seran considrados tambien como puestos de confianza del gobernador provincial?

X

SR. CASTILLO. ?De tal modo que el gobernador provincial no podra nombrar a personas de su confiza para ocupar los puestos de Chief Clerk?

SR. MORALES. Si no estan examinados en el Servicio Civil, creo que no podran ser nombrados.

SR. CASTILLO. ? Y en el caso en que en una provincia no haya elegibles o examinadosen el servicio Civil, no estaria autorizado el Gobernador Provincial a nombrar un Chief Clerk?

SR. MORALES. Eso depende exclusivamente del director del servicio Civil, si le permite el gobernador provincial a que pueda nombrar a uno, miembros tanto no haya un elegible o examinado.

SR. MOYA. Sr. Presidente, se ha suscitado ante la Asamblea una cuestion que afecta a la actuacion de la Mesa,y yo estoy seguro que el distinguido Caballero que ocupa la Mesa de esta convencion,mas que nadie esta interesado que se resuelva inmediatamente esta cuestion. Lo unico que ha motivado el acuerdo adoptado por la convencion de que este asunto se cometa a un comite era con el fin de seguir los reglamentos de esta convencion que requiere que cualquier resolucion,antes de someterse a la convencion, debe ser sometido al Comite correspondiente. Y es es el motivo, señor Presidente y la convencion embocaron este asunto a la resolucion propuesta al comitede GobiernoInterior, Creo sin embargo, señor Presidente que la cuestion suscitada es de mucha importancia para todos los miembros de la convencion y para el Presidente, y si se me permite, yo sugeriria con el objeto de que puadadiscutirse aqui publicamente y que no se digan que el presidente quiere escudarse detra s de su autoridad para evitar que esta cuestion se discutacomo ha manifestado su deseo el Presidente de esta convencion de que todas esta cuestiones se ventilen publicamente, yo sugiero al caballero por Cebu-- Sr. Sotto V. --que en vez de una resolucion de

consum, la enmienda su resolucion declarando vacante el cargo de presidente deesta convencion por los motivos que al podra exponer aqui y esa resolucion puede discutirse inmediatamente.

Sr. sotto v. Desde luego que si la Mesa me permite hablar, aceptria con gusto.

EL PRESIDENTE. A su señoría le ocurre una cosa: que cuando la Mesa no le permite hablar, quiere hablar; y cuando la Mesa le deje hablar, no quier hablar.

SR. SOTTO V. Puede hablar ?

EL PRESIDENTE. La Mesa esta epperando precisamente que u señoria presente una proposicion en la linea indicada por el Caballero por Capiz.

SR. SOTTO V. Acepto la enmienda.

SR. ROXAS. Y no he enmendado la resolucionpresentado por el Caballero por Cebu, estoy sugiriendo una forma parlamentaria para que se pueda resolver simplemente este asunto ahora mismo.

SR. SOTTO. V. Desde luego acepto la sugestion hecha por el caballero por Capiz, sugestion hecha de acuerdo conque tengo entendido con la Mesa. De manera qeyo reformo mi resolucion enesta forma.

"Se resuelve por la Asamblea Constituyente declarar como por la presente es declara, vacante la presidencia de esta convencion."

SR. ROMERO. El comite de Reglamentos pide una orden especial para que el debate sobre este incidente se limite hasta a las doce, yque a las doce se vote sobre la proposicion del Delegado por Cebu.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objecion a la mocion? (Silencio) La Mesa no oye niguna. Asi se acuerdal.

(En este momento el Sr. Presidente abandona el estrado, ocupandolo el Sr. Roxas.)

EL PRESIDENTE INTERINO. Tiene la palabra el caballero por Cebu.

Habiendose acordado la votacion de esta resolucion

a las doce en punto, la Mesa si noha Ojecion, asignara la mitad del tiempo al proponente de la resolucion y la otra mitad a cual quier miembro de la convencion quequiera hablar en contra. De modo el Caballero por Cebu o la persona a cuyo favor dl cedo su tiempo tiene veintidos y medio minutos.

DISCURSO DEL SR. SOTTO (V.).

SR. SOTTO.V. Sr. Presidente y Caballeros de la Convencion: Voy a limitarme a hacer unrelato escueto de hechos, con pruebas en la mano, para que nadie pueda desmentirme.

Quiero denunciar ante esta Convencion las arbitrariedades, abusos y demasias que de algun tiempo a esta parte ha estado cometiendo nuestro presidente. Abocha, mi querido amigo y respetado el Diputado montinola me preguntaba por que ya no hablaba yo ante esta Convencion. Yo le contesto que esta gallo que no canta tiene algo en la garganta.

Vosotros sois testigos de las arbitrariedades e injusticias de que yo, como Diputado por Cebu, he sido victima en este augusto recinto. Uno de los articulos de nuestro reglamento dispone por ejemplo que el primero que solicite el uso de la palabra, tiene derecho preferente y, sin embargo, sois testigos cuantas veces me he levantado con anticipacion a ningun otro para poder hablar, y nunca he sido reconocida por la Mesa. Cuando conmigo hablar, no declara fuera de orden; se presente preceptos, enmiendas y resoluciones todos esos documentos se entierran. Si conmigo entregar algo en la Secretaria en forma de resolucion o enmienda o preceptos, desaparecen los originales. Pero la regresyncion, como dijo Rizal, o siempre es virtud; es un crimen cuando alienta tiranias. De ahe que, con todo el sentimiento, con todo dolor, pero con las pruebas en la mano, yo acuso ante esta convencion a nuestro Presidente de dos cosas: primero, que el es enemigo de la independencia inmediata de

17 inmediata de Filipinas y lo probare.

SR. FRANCISCO. Suscito una cuestion de orden. Sostengo que el fundamento alegado por el Caballero esta fuera de orden, porque no afecta para nada a la conducta, a la moralidad, o al decoro de la convencion.

EL PRESIDENTE. INFRASCRO. La Mesa sostiene la cuestion de orden y ruega al Caballero por Cebu que tenga la bondad de ceñirse a la actuacion del Sr. Recto como presidente de esta Convencion.

SR. SOTTO. V. (Prosiguiendo). A eso voy ahora, voy a explicar, voy a probar los motivos que le han inducidoxix al Presidente para matar repetidas veces mi resolucion pidiendo el acortamiento del plazo de la independencia. Vamos a hacer un poco de historia.

El primero de agosto de este año, o sea, el dia siguiente de la inauguracion de esta Convencion, yo presento en plena sesion una resolucion, pidiendo a Congreso de los Estados Unidos el acortamiento del plazo transitorio para la concesion de la independencia. La parte dispositiva de esta resolucion decia asi:

"Therefore, the Constitutional Convention, created elected and organized by virtue of and in conformity with Public Law No. 127 of the Seventy Third Congres of the United States, known as the Tydings-McDuffie Act, Resolve to declare solemnly, as it is hereby declared, that the Filipino people desires that it should be granted its immediate and complete independence, shortening therefore, as short as possible, the period of ten years fixed by the said Law for the government of the Commonwealth, in a manner to enable it to solve the problem relative to the definite implantation of an independent government, which is planned to be established in the Philippines by the said Independence Law."

Pedi la inmediata consideracion de esta resolucion, pero la Mesa me tapo la boca con dos palabras: "Al Comite." temiendo en cuenta que el primero de agosto no existia ningun comite. A que comite se ha enviado esta resolucion? Dias despues pregunte al Presidente por que no se consideraba mi resolucion, y el me contesto: "Esta es una convencion para la redaccion de la Constitucion

y una resolucion de independencia esta fuera de orden."
Y yo replique entonces: "Yo entiendo que somos tan representantes constitucionales como los senadores y representantes, y por lo tanto, podriamos tambien exteriorizar nuestra voluntad, nuestra opinion en lo que se refiere que ~~xxxxxxxx~~ a la independencia." Consta en nuestro diario de sesiones que dias despues, en pleno sesion, pedi al presidente que se distribuiran copias de mi resolucion a los delegados. El Presidente contesto: "Como se pide." Pasaron dias y no aparecian las copias de la resolucion. Entonces, cuando llegaron los cablegramas de Estados Unidos informando que la Comitiva Tydings- habia salido de Los Angeles con rumbo a Filipinas, y que el Senador Tydings habia declarado que los circunstancias actuales favorecian el acortamiento del plazo de la independencia, me acuerdo de mi resolucion y escribi al Secretario de esta Asamblea la siguiente carta:

Señor:

"Recuerdo que en una de las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente, el Presidente habia ordenado que se hiciera copias roneadas de mis dos Resoluciones (sobre acortamiento del periodo transitorio para la independencia y creacion de una Comision de Responsabilidades), para ser distribuidas a los Asambleistas. Han transcurrido mas de setenta dias, y aun no se ha hecho la distribucion ordenada, ni se a a que Comite se han endosado tales Resoluciones. Quere V. tener la bondad de informarme sobre esos dos puntos?

"Esperando su contestacion, por escrito, soy de Vd.

" Muy respetuosamente,
(Fdo.) VICENTE SOTTO."

Sr. Narciso Pimental
Secretario, Asamblea Constituyente,
Manila

He aqui la constestacion de dicho Secretario:

Octubre 11, 1934

Señor:

En contestacion a su comuniccion de fecha o del actual, deseo informarle que la unica razon, por la cual no pudieran hacerse copias roneadas de las dos resoluciones a que Vd. se refiere, ha sido la falta de personale, como ya oportunamente la habia manifestado el Presidente.

"Dichas resoluciones fueron endosados al Comite sobre

Relaciones Metropolitanas y Exteriores el 16 de Agosto de 1934.

Muy respetuosamente,

(Fdo.). M. PIMENTEL
SECRETARIO

Hon. Vicente Sotto,
Delegado por Cebu,
Manila.

Entonces volvi a escribir al Secretario la siguiente carta:

Octubre 12, 1934

Señor:

Si la unica razon del no cumplimiento de la orden presidencial es la falta de personal, no comprendo como durante estos setenta y tantos dias hubo personal para ronear una infinidad de documentos de menor cuantia, co como los avisos de los "caucus" y otros. A menos, por tanto, que exista la consigna secreta de enterrar sin campanilla mis dos Resoluciones - porque ellas no son del agrado de los proimperialistas - permitame pedir a Vd. ordene a sus subalternos el immediato roneo de los dos documentos en cuestion, para su consiguiente distribucion a los Asambleistas.

Muy respetuosamente,
(Fdo.). VICENTE SOTTO
Diputado por Cebu

Sr. Narciso Pimentel,
Secretario,
Asamblea Constituyente.
Manila.

Volvieron a pasar dias, dias y mas dias hasta que la semana pasada, cuando ya la comitiva Tydings habia pisado tierra filipina, yo me habia acordado otra vez de mi resolucion. Entonces mande imprimir por mi cuenta mando hacer copias impresas de la resolucion, y esas copias fueron distribuidas aqui a todos los asambleistas, y fue cuando el delegado Conejero pidio a la Mesa la inmediata consideracion de la referida resolucion. Entre otras cosas, el Delegado Nicolano dijo: "Tengo entendido Sr. Presidente, que todos los delegados estan conformes con esta resolucion." Contestacion de la Mesa: "Obra en el record, pero la Mesa se opone." Entonces el Delegado Conejero repuso: "Esta bien; hagase constar asi en el record." Asi mismo por segunda y tercera vez la resolucion.

Por que se oponia el Presidente a la inmediata consideracion de la resolucion sobre el acortamiento del plazo al pez muere por la boca. Afortunadamente, el Tribune del 15 del actual trae un statement, en donde nuestro presidente, enseñando la oreja imperialista, hace la siguiente declaracion.

"RECTO HITS MOVEMENT FOR SHORT TRANSITION."

"The current movement here by the civil political organizations in favor of the shortening of the period of transition will only serve to annoy congress in the Philippine campaign for independence, according to Senator Claro M. Recto, president of the Constitutional Convention.

"Senator Recto declared that it would be annoying the United States Congress to agitate the question again. He recalled that such a movement was launched when the Hare-Hawes-Cutting Law was approved and thwn the Tydings-McDuffie Law was enacted, and that in both cases, the campaign to shorten the period to, at least five from ten years, was unsuccessful."

Como habeis oido, para nuestro presidente, el pedir el acortamiento del plazo, es molestar el Congreso de Estados Unidos, olvidando que nuestro caudillo Nacional, el Presidente Quezon, en su campaña contra la fenecida ley Hare-Hawes-Cutting dijo epetidas veces, es mas, parece que concentraba sus ataques en la cuestion del periodo de diez años. Recuerdo del periodo de 10 años, recuerdo que el Comicionado, ante muchos miembros del Columbian Club y en los mitines, el Sr. Quezon habia dicho repetidas veces que si se acorta el plazo de 10 años, despues de transcurrido este periodo, es probable qe ya no nos convenga la independencia, que ya tengamos que pedir la anecion de Filipinas a los Estados Unidos como Hawaii, porque quedaremos esquilmados, estrangulados. Esas son las palabras textuales "Quedaremos e estrangulados." Esa provision de 10 años que contenia el Bill Hare-Hawes-Cutting parece qe los mismos terminos en la ley actual, de modo que no comprendo como despues de que el Senador Tydings ha anunciado al salir del Es-

tado de Argâles, que las circunstancias actuales favoreden precisamente el acortamiento del plazo. Un hombre que ha sido elegido bajo la bandera de la independencia inmediata tanto como senador como Delegado diga ahora ge el pedir el acortamiento del plazo es molestar al Congreso. En cambio, señores Delegados, para verguanza nuestra en el Bulletin de ayer he visto una declaracion de Gibson que precisamente es republicano declaro en el Bulletin de ayer, lo siguiente : "Senator Gibson Declared that the United States is likely disposed to grant immediate independence to the Philippines if the Philipinos hammer for it. It is a well-known fact that I voted for independence ~~XXXXXX~~ because we said we will give it you you" he said. Nuestra situacion, señores Delegados se presta a profunda meditacion.

EL PRESIDENTE. No le quedan mas que cinco minutos al orador.

SR. SOTTO (V.) No he llegado a la segunda parte. Yo pediria a la Asamblea que me conceda mas tiempo.

Tambien considero una vegunenza para nosotros el que mientras hombres ungidos por el sufragio, los hombres que debieran interpretar fielmente la voluntad del pueblo, se opongan ahora al acordamiento del plazo. El general Aguinaldo, que ni siquera es concejal, interpreta mejor la voluntad de este pais al organizar pasado mañana, en Kawit, Cavite, una verdadera manifestacion de los veteranos pidiendo a la comitiva Tydings al acortamiento del plazo.

EL PRESIDENTE. La Mesa esta muy deseosa de dar al Caballero por Cebu toda la oportunidad para sostener su resolucion, pero la Mesa no comprnde que la actitud del General Aguinaldo tenga algo que ver con la actuacion de esta Convencion, y como la Mesa ha resuelto con la aprobacion de la Asamblea de que el tiempo del Caballero

se limite a 22 minutos, la Mesa vuelve a llamar la atencion del caballero que su tiempo va a expirar dentro de cinco minutos, y es mejr que vaya al punto mas directo de su disertacion.

EL SR. SOTTO (V.). Es que estoy haciendo la mejor comparacion entre la conducta de uno que ne sido ungido pr el voto popular y otro que ha sido urgidopara dos cargos, bajo la bandera de la independencia inmediata, para sacar la conclusion de que aqui se repite la historia de la India de que mientras los principoes y los elegidos por el sufragio transigen com la colonizacion inglesa, Gandhi, que ni siquiera es concejal interpreta mejor la voluntad India demandando la libetad de su pueblo.

Voy a trasmitir a la convencion una revelacion que me hizo anoche el diputado Montinola. El Delegado Montinola me dijo anoche que ciertos grandes intereses estan trabajando en la sombrapara que el "commonwealth" sea perpetuo, es decir, que no haya independencia ni dentro ni despues de 10 años. Ahora permitidme que os lea aqui un articulo escrito por nuestro Presidente, el años 1929, publicado en la edicion de Independent, en Paris.....

SR. FRANCISCO. Señor Presidente, para una cuestion de orden. Me opongo a que el caballero haga mencion de articulos escritos por el Presidente de la convencion en 1929. Los cargos que deben ser formulados deben referirse a la actuacion del Presidente, como tal de esta convencion.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa sostiene la cuestion de orden y vuelve a rogar al caballero pase a otro punto, de otro modo, le faltara tiempo.

SR. SOTTO (V.) Es que quisiera hacer unacomparacion entre las teoria que profesaba nuestto Presidente en 1929 y las teoria que sostiene al decir que la demanda del acortamiento del plazo molestara al congreso.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa cree que no se esta enjuiciando ahora el Presidente de esta convencion, por sus ideas o teorias politicas, sino por su actuacion.

SR. SOTTO. V. No tengo mas remedio que obedecer al que lleva al malito, haciendo constar, sin embargo, mi humilde protesta.

Voy a citar algunos casos de verdadera arbitrariedad cometidos por el Presidente, si ir mas lejos, puedo citar el caso de anoche. El Debate de esta mañana traia esta informacion tendenciosa : "Comision permanente revivida--Recto logra mayoria parala enmienda." Esto no es verdad. Y es verdad que las preguntas, las dos o tres preguntas que el Presidente formulo al Caballero por Cadiz Sr. Roxas, fueron las que hicieron cambiar la opinion de muchos delegados. Lo que en paso aqui es que el Presidente Recto violo anoche sus mismos relgamentos--digo sus reglamentos, porque recuerdo que una noche el dijo que quedaba prohibido muñir dentro de la Asamblea, cosa que no aparece en nuestros reglamentos.. Y, sin embago, no solamente anoche sino en muchas ocasiones, vosotros, que me escuchais, sois testigos de que el Presidente ha muñido varias veces en diferentes ocasiones en este mismo recinto a fin de casar avanre o rechazar alguna enmienda. Este es el motivo por que algunos cambiaron anoche de opinion, y otros para no cometer una escandalosa claudicacion, prefirieron cogar el sombrero.

EL PRESIDENTE. INTERINO . El tiempo del orador ha expirado. Y si no hay objecion, la Mesa le dara cuatro minutos mas. (No hubo objecion.)

SR. BRIGO . Que se le conceda al orador 10 minutos mas.

SR. SOTTO (V.). Prosiguendo. Tambien puedo citar el caso de la enmienda sobre la cedula personal.

4757

Cuando se sometio a debate la enmienda, la mesa delcaro fuera de orden al autr de la misma, aunque iba apoyada con la que despues de discutida y aprobado el titulo referente al poder legislativo, se ha podido discutir una enmienda sobre el poder legislativo, para la introduccion de las llamadas comisiones permanentes.

Justamente con los srew Guzman y Jose, yo presento aqui una enmienda reformada sobre el mismo tema, sobre la cedula personal. Cuando llego su otro turno preguntamos al Secretario por que no se daba cuenata de la enmienda, y el Secretario contesto que habia desaparecido el original. Ahora mismo ya estamos en la sesion del Servisio Civil. Yo tengo una enmienda y conservo aqui el recibo del secretario, una enmienda disponeidno que los Secretarios departamentales sean llamados Ministros. Hemos terminado la discusion del poder ejecutivo y nunca se ha llamado aqui mi enmienda. Supongo que tambien habma desaparecido.

Yo entiendo, señores Delegados, que hemos elegido un presidente pam dirigir nuestros debates de acuerdo con nuestro reglamentos. Hemos plegido un presidente para ser el portavoz de la voluntad de esta Asamblea; hemos elegido un Presidente para que ejecute, en otros terminos, para que ejecute los acuerdos de esta gamblea, pero desgraciadamente el que presis esta convencion mantiene teroais diferentes. El, por ejemplo, publico en la Prensa la teoria, creo que fue en el "Tribuen. " El dijo en el "Tribune2: I am the Leader and they must follow me;" Yo soy el lider y ellos deben seguirme, es decir, lo que pretence el Presidente es no ser lider ni ser presidente, sino ser un pastor que debe ser seguido por alguna recua, --de lo que sea, y nosotros lo entendems de otro modo el cuadillaje. Estoy seguro que la mayoria de esta convencion enteinde que un caudillo debe limitarse a ejecutar los aucerdos de su partido , po

acuerdos de su partido, pero nuca ordenar y mandar, como esta ocurriendo, porque se esta practicando aqui en esta Asamblea en que se introducen nuevas disposciones en los reglamentos para tapar la boca a algunos delegados antipaticos para la Mesa.

EL PRESIDENTE INTERINO. Ha expirados el tiempo del Delegado por Cebu. Quedan 10 minutos para los que estan opuestos a la resolucion.

SR. ABRIGO. Sr. Presidente, pido que se concedan cinco minutos mas el delegado por Cebu.

VARIOS DELEGADOS. No mas.

SR. ABRIGO. De todos modos, van dar las doce.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa a someter la peticion. Los que esten conformes de que se conceden cinco minutos mas al delegado por Cebu, digan si (Una minoria si.) Los que esten en contra, digan no. (Una mayoria No.) Rechazada.

SR. GOTTO V. Deseo hacer constar en el record que no he podido terminar mi discurso. Ya lo terminare en otro terreno.

EL PRESIDENTE INTERINO. Tiene la palabra el Delegado por Cavite.

SR. FRANCISCO. Sr. Presidente y Caballeros de la convencion: Cuando se dijo aqui pr el Caballero por Cebu que iba a lanzar algunas acusaciones graves contra el presidente de la convencion y que por es arazon presentaba la mocion de que se declare vacante el puesto de Presidente temporalmente, yo pensaba o creia que realmente tenia cargos serios o de alguna manera serios que podrian merecer la pena de molestar a esta convencion y de robar el tiempo precioso de esta convencion. Pero despues de haber hablado por cerca de media hora, he llegado a la conclusion de que no ha dicho nada. Voy a permitirme, caballeros de la convencion analizar ligeramente todo lo que

h

ha dicho en su discurso. Primer fundamento : Que el Presidente de la convencion de enamigo de la independencia. De esto se ha ordenado el descarte por ser completamente impropio para nosotros considerar este punto. Como ha dicho muy bien el que ahora esta presidiendo esta Asamblea, al Presidente se la debe hacer responsable de los actos que ecsuta como Presidente, en relacion con las deliberaciones y no en sus creencias politicas. Creo qe todos nosotros podemos coyinir en lo acertada de esta opinion.

Segundo, dice que han desaparecido el original de algunas enmienda que el ha presentado, pero no ha tenido el valor de acusar de esa desparicion al Presidente de la convencion. Supongo que d quiere atribuir esto al secretario, porque es el secretario a quien se entregan esta enmiendas; pero, sin embargo, por que proceso de ley el quisio incluir eso como un de los cargos al President?

El dice tambien que una resolucion suya, en relacion la independencia, no ha sido actuada o no ha sido distribuidas copias de ella por el Secretario de la convencion pero señores, qe culpa tiene el Presidente de la convencion de que el secretario no distribuye copias o se equivoque o deje de distribir voluntaria e involuntariamente copias de alguna enmienda o de alguna resolucion ? Hay alguien de nostros que pueda pensar que el Presidente o cualquier miembre de la convencion debe ser responsable de losactos del secretario ?

El dice tambien que se habia opuesto el Presidente a que una resolucion del Delegado Consjero en relacion con la resolucion sobre independiente, del señor Sotto, fuera actuada por la convencion. El dice que el Delegado Consejero habia presentado una peticion para que actuar

ra sobre la resolcion dl Sr. Sotto, pero la Mesa la denego. Pero, señores, el ha omitido una cos, no ha dicho que el Delegado Conajero no apelo de la resolucion de la Mesa, de manera que staba conforme con esto. Cuando un delegadoha presentado una mocion o una enmienda o una resolucion y la Mesa la deniega, el Delegado tiene dos caminos; o conformarse, o no conformarse. En el segudne caso, si no esta conforme, manifieste a plantas la cuestion ante el floor, y cuando el mismo proponente, señore conajero, al denegar la Mesa su peticion no ha planteado, no h llevado la cuestion ante el floor o ante la convencionk se conoce que el seper conajero, estaba conforme. No comprendo pr que esta cuestion h has constituido tambien uno de los cargos contra el Presidente.

Ha hecho referencia al statement o a cierta publication de el "Tribune" sobre el parecer del Presidente Recto en relacion con el acortamiento del poazo de la Independcia.

SR. ORENSE. Me reservo el derecho de presentar una enmienda.

SR. FRANCISCO. Sr. Presidente, en relacion con el plazo de la independencia, vuelve a decir, señores, que esto tambien carece completamente de importancia. Tambien se le hace responsible al Presidente Recto de lo que aparece en "El Debate" de anoche, de que, segun " El Debate," las preguntas habules del presidente Recto desde el Floor habian hecho cambiar de opinion a algunos delegados. Pero yo no comprendo pq que otra vez se le ha de hacer responsable el Presidente Recto de lo que diga el periodico "El Debate" , ni mas ni menos que si se publicara en "El Debate" o en cualquier otro periodico, en relacion con la convencion, cualquiera noticia hicieramos responsable de ella al Delegado por Cebu, Sr. Vicen-

to Sotto. El tambien hablo sobre la enmienda a la cedula personal. Todos recordaran que la enmienda sobre la abolicion de la cedula personal habia sidopresentada por el Delegado por Cebu, Sr. Sotto (v.) ,espues de haberse discutido y votado el precepto de la constitucion referente a la no reduccion a prision de todos aquellos que no paguen por su cedula personal. Desde luego, la aprobacion de este precepto implicaba un oposicion o era contraria a cualquiera idea de la abolicion de la cedula personal. Desde luego que cuando se discutia dicho precepto era la ocasion para el Delegado por Cebu pudiera presentar su enmienda. Si el no la presento, la culpa, indudablemente, no es de la convencion, ni menos de la Mesa. Pero aun mas; si el creyo que la Mesa no estaba en lo cierto el Rechazar la mocion para que se considerara su enmienda, al podia haber apelado a la convencion. Vosotros recordareis--al menos, esta es mi reminiscencia.--que el Delegado Sotto Apelo a la Convencion y cuando la Asamblea sostuvo a la Mesa, la Asamblea es la que asume la responsabilidad; y sin embrgo, otra vez se le hace responsable al Presidente Recto del acto atentatorio de derecho del Delegado Sotto de poder sostener su enmienda. Esos son todos los cargos del Caballero por Cebu. No necesi amos aguar nuestro ingenio pearа darnos cuenta de que esos cargos son completamente infundados. No quiero cansar la atencion de esta Honorable convencion, hablando mas sobre este particular. Si la convencion cree como yo creo, que estos cargos son completamente infundados, yo presento desde ahora la mocion de un voto de censura contra el Delegado por Cebu, Sr. Vicente Sotto, por haber formulado cargos infundados y vejatorios contra el Presidente de la convencion y para el decoro mismo de cada uno de los miembros de esta convencion (Aplausos).

SR. ORENSE. Sr. Presidente, para una enmienda.

EL PRESIDENTE INTERINO. (Sr. Roxas). El Caballero por Batangas sera reconocido despues de que se haya consumido el turno del Caballero por Cebu, Sr. Briones. Tiene la palabra el Delegado por Cebu.

SR. YSIP. Sr. Presidente, quisiera hace la sugestion de que si hay algun otro Delegado quequisiera hablar en pro de la Resolucion Sotto, que lo haha antes del Delegado por Cebu Sr. Briones.

EL PRESIDENTE INTERINO (Sr. Roxas) El tiempo asignado a los que estan en favor de la Resolucion se ha consumido.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. BRIONES

SR. BRIONES. Sr. Presidente, yo no esperaba, en verdad, que me viera esta mañana en la situacion detener que ocupar de nuevo esta tribuna para discutir un incidente que en cierto sentido, viene a turbar la tersa seranidad de estos dias pascuales, y sobre todo, notal menos en los ultimos dias, porque todavia vamos reanudar nuestras sesiones el Enero venidero; pero por lo lo menos, los dias previos a nuestro receso, en qe nosotros debieramos salir de esta convencion ¿áá con el espiritu no contrubado por ningun rencor, ni por ningun espiritu de malquerencia. Pero, Sr. Presidente, las circunstancias me fuerzan a elo, asi que no tengo mas remedio, aunque yo ya no quería ocupar esta tribuna, no tengo mas remedio que decir unas cuantas palabras sobre este enojoso incidente.

Es una lastima que los treinta minutos que se le han concedido a mi estimado colega por cebu, Sr. Sotto V. no hayan sido sufisientes para que el desarrollara toda la motivacion y toda la argumentacion en apoyo de su revolucion. Es lamentable esto, porque siempre quedara la defensa de coartad, de que no ha podido hacerse

constar en nuestros records todo lo que el podiahaber dicho en fvor de la resolucion, y que todavia se ha reservado en el tintero lo mas importante.

Sr. Presidente, convengo con el Delegado por Cabite, Sr. Francisco, en que la Resolucion, realmente carece de meritos. La lista de agravios que durante media hora mi distinguido colega ha pedido presentar no justifica, realmente, la presentacion de esta Resolucion. Lo que nos atane directamente son mas bien los cargos que se refieren a la forma como el Presidente de la convencion se ha conducido desde la Mesa, al presidir nuestras deliberaciones. Me refiro a los cargos de supuesta arbitrariedad. Pero, Sr. Presidente, todos sabemos que a Convencion tiene sus reglamentos, reglamentos que protegen los derechos de cada miembro, reglmntos que conceden remedios para cada caso de arbitrariedad de la Mesa. El Delegado por Cebu, si es verdad lo que el dice, que el ha sifrido un trato injusto, que elha sufirdo arbitrariedades de parte del Presidente de la Convencion, el tenia en sus manos un perfecto remedio, y era apelar de la decision de la Mesa en cada caso a la convencion, y si el tuviera la razon de su parte, es mas probable que la convencion le hubiera sostenido en sus derechos.

SR. SOTTO V. Sr. Presidente, para una sola pregunta al orador.

EL PRESIDENTE INTERINO (SR. ROXAS.) El orador puede contestar, si le place.

SR. BRIONES. Si, señor, con mucho gusto.

SR. SOTTO V. Está entendido S. S. de que apelaciones formuladas por los diputados Rafols. Confesor, y Osias no fueron admitadas por la Mesa?

SR. BRIONES. Yo creo, por lo enos segun mi experiencia, todas las apelaciones han sido sometidas por el

31 Presidente a la convencion. Lo que ha ocurido, creo yo, es que la Asamblea ha sostenido las decisiones de la Mesa. En este caso, desde el momento en que la Mesa es sostenida por la Asamblea, el caso deja de ser privativo del presidente; el caso viene a ser un caso de la convencion.

SR. RAFOLS . Sr. Presidente, quisiera hacerconstar en el caso que en mi caso, cundo interpuse la apelacion, el Presidente se nego, asi compase al caso del Sr. confesor y en el caso del Sr. Sias.

SR. CONFESOR. Sr. Presidente, yo no he autorizado..

EL PRESIDENTE INTERINO (SR. ROXAS) La Mesa anuncia que se va a votar esta Resolucion en cuanto termine el Debate, como se ha acordado por la Asamblea. Por lo tanto, ruego a los miembros de la Asamblea que no dejen el salon hasta que se vote esta resolucion.

SR. ABRIGO. Sr. Presidente, para una cuestion privilegiada. Habiendo llegado la hora reglamentaria, o sea, a las 12:00 en punto, pido que se levante la sesion.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa va a resolver la cuestion privilegiada planteada por el Delegado por Cebu. Es verdad que hay un acuerdo de levantar la sesion a las 12:00 a. m. pero la convencion tambien ha acordado que esta resolucion iba a votarse a las 12 :00 en punto, y a menos que haya una objecion, la Mesa ordenara la votacion a las 12:00 en punto.

SR. SOTTO (V.) De acuerdo con nuestro Reglamentos tengo drecho a cerra el debate.

EL PRESIDENTE INTERINO. Los Reglamentos no dispone que el proponente de una Resolucion tenga que cerrar el debate, siempre y cuando que haya orden Especial que determine la hora de la votacion. El Delegado por Cebu, cuando hizo de la palabra, se le advetio que tenia la mitad de tiempo, y la Mesa, en realidad, le concedio mas de la mitad, y el delegado por Cebu prefirio consumi

sumir todo su tiempo en la ponencia sin reservar parte de su tiempo para cerrar el debate. Por lo tanto, la Mesa siente tener que denegar la peticion del Delegado por Cebu.

SR. SOTTO V. El Art. 11 de nuestros Reglamentos no dice so, sino que dice que tambien tendra derecho a cerrar el debate.

EL PRESIDENTE INTERINO. Pero en este caso ha habido una orden Especial,y una orden Especial enmienda los Reglamentos asi es que la Mesa ruega al delegado por Cebu que se atenga a lo acordado por la Asamblea.

SR. ARELLA: Señor Presidente, en vista de la gravedad de importancia del asunto pido que la votacion sea nominal.

EL PRESIDENTE. INTERINO. Estaba en el uso de la palabra el Delegado por Cebu. Puede proseguir el Delegado por Cebu.

SR. BRIONES (PROSIGUIENDO) Decia, para redondear este pensamiento Sr. Presidente, que el Delegado por Cebu, Sr. Sotto V. Tuvo en sus manos el remedio para los agravios que el cree que ha recibido de la Mesa. Yo ese si el no lo ha usado o si lo ha usado infructuosamente, esto es, si la Asamblea no le ha sostenido alguna vez que haya apelado de la decision de la Mesa, entonces la responsabilidad no es del Presidente. En todo caso el "issue" planteado es entre la Asambla misma y el Diputado por Cebu, Sr. Sotto.Ahora bien : Sr. Presidente, con respecto a las opiniones politicas que el Delegado por Cebu cree que justifican paa que se declare vacante la Mesa, o sea, la supuesta opinion del Pruidente de esta convencion sobre el periodo transitorio, lo unico que pueda decir es lo siguente: El Sr. Sotto ha planteado esta cuestion ante la Asamblea, presentando una Resolucion en forma y esa resolucion fue endosada al Comite

correspondiente. No creemos que oficialmente el Presidente de esta Asamblea haya emitido una opinion sobre esta cuestion, no mucho menos que la convencion haya tenido oportunidad de considerar este asunto. Esta es un asunto politico simplemente controversal . Tanto puede haberun grupo que apoye el actual plazo del periodo transitorio, como puede haber otro grupo que se oponga al acortamiento de ese plazo. Esta es una cuestion puramente politica, en la que nada tiene que ver el desempeño de los degres y ejercico de las facultades del Presidente de esta Asamblea. Aun suponeidno ue fuera verdad, que no se si es verdad, pues a mi no me consta, que el Presidente de esta Asamblea haya autorizado oficialmente una opinion sobre el periodo transitorio--todo lo que hay solamente son "statements " que se le han atribuido--pero supone[illegible]do, repito, que el Presidente de esta Asambleahaya emitido oficialmente un opinion sobre [illegible] esta cuestion, eso no es bastante para que se la destituya porque practicamente lo que pide el Sr. Sotto, es su destitucion.

Por todo lo expuesto, yo digo quela mejor reivindicacion, el mejor titulo de reivindicacion que puede presentar el Presidente de esta Asambla ante el pais y ante la historia, seran precisamente los argumentos que se han presentado en favor de la Resolucion, y aun cuando fuera verdad que esto es lo unico que se podria decir contra la actuacion del Presidente de esta Asamblea en apoyo de esta Resolucion, yo digo entonces que el Presidente de esta Asamblea podria presentrse con la frente erguida y con orgullo ante la Asamblea y ante el pais, porque el ha cumplido con la Asamblea y con el pais.

EL PRESIDENTE. La Mesa sin resolver de

antemanosi procede considerar la proposicion del Delegado por Batangas, desearia oir cual es la proposicion en concreto.

SR. ORENSE. Señor Presidente, y Caballeros de esta convencion: Despues de haber oido la relacion de las quejas o agravios formulados por el Delegado por Cebu, no estoy conforme con la Resolucion y estoy en cierto modo, de aucerdo con la Resolucion, y estoy, en cierto modo, de acuerdo, con una de las teorias expuestas por el Delegado por Cavite, mi querido amigo, el Sr. Francisco. Ahora voy a concretar: Son dos hechos, a mi juicio, los señalados por el Delegado por Cebu,que deben ser objeto de una investigacion por esta convencion o por medio de una comite. El 1.º es lorelativo a la desaparicion de documentos que ha mencionado el Delegado por Cebu. Yo creo que deben depurarse responsabilidades del funcionario bajo cuya custodia estaban esos documentos.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa entiende que el Delegado por Batangas tratada be presentar un enmienda. ?Quiere formularia la Delegado por Batangas ?

SR. ORENSE. Si , sr. Se resuelve que sta convencion refiera a un comite formado por la misma para depurar responsbilidades sobre los siguientes hechos denunciados por el Delegado pr Cebu. Primero, lo relativo a la desaparicion de ciertas enmiendas originales que el habia presentado. Segundo, el hecho de haber mencionado otra vez la cuestion de intereses creados. Someto estos dos puntos unicamente, que creo que son los que deben ser materia de investigacion y que creo no constituyen motivos para declarar vacante la presidencia; pero si constituyen motivos para una investigacion, por el decoro, Sr. Preside te, de esta misma convencion.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa manifiesta que siente mucho no poder aceptar la proposicion del Delegado por

Batangas, como una enmienda a la Resolucion. La proposicion del Delegado por Batangas mata la Resolucion, pues no se refiere al Caballero aqu e ocupa la presidencia de esta convencion, sino mas bien a una investigacin respecto al personal de la convencion. Por lo tanto la Mesa augurre que esa proposicion se presente en otra Resolucion aparte. Por otro lado, la proposicion de que se declare vacante la presidencia de la Convencion no es enmendable, porque cualquiera enmienda que se refiera al caso, tiene ques ser o una afirmacion o una negacion de lo que se pide o solicite en la Resolcion, y por lo tanto de acuerdo con la Resolucion de la Convencion se procedera hoy a la votacion de esta Resolucion. Lease la Resolucion.

SR. BAUTISTA. Para una enmienda. Habiendo la convencion oido lo manifestado por el Caballero por Cebu, Mr. Sotto, ahora esta convencion resulve que en vez de declarar vacante la Mesa que esta Convencion reitere su confianza en el Presidente.

SR. PRESIDENTE INTERINO. La Mesa ha declarado que es su opinion que esta resolucion no es enmendable, pero la Mesa tendra mucho gusto en reconocer al Caballero por Pampanga, si presenta despues una resolucion en ese sentido.

Lease la Resolucion.

EL SECRETARIO:

"Se resuelve por la Asamblea Constituyente: declarar como por la Presente se declra, vacante la presidencia de esta Convencion.

EL PRESIDENTE. Se ha pedido la votacion nominal. La Mesa desea ver si hay el numero reglamentario que sostiene la mocion.

Los que esten conformes con la mocion, que se pongan de pie. (Varios Sres. Delegados poniendo pie.)

Hay numero reglamentario que apoya la mocion.

EL SR. CONEJERO. Los que han de votar, pueden explicar su voto?

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa cree que si hay consentimiento unanime, puede hacerse.

SR. CONEJERO. Entonces pido el consentimiento unanime de la Asamblea para que el quiera explicar su voto, que lo haga.

EL PRESIDENTE INTERINO. Hay alguna objecion a la mocion? (Varias voces no,) La Convencion rechaza la mocion.

Lease la lista.

SR. SECRETARIO.

El sr. abaya.....

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa desea llamar la atencion de los Miembros de esta Convencin que de acuerdo con nuestros reglamentos, mientras se hace la votacion, ningun miembro de la Asamblea puede dejar el salon.

SR. SECRETARIO.

Sr. Confesor.....

SR. CONFESOR. Yo quisiera explicar mi voto antes de emitirlo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE INTERINO. Hay consentimiento unanime? (Varias voces: NO.)

SR. CONFESOR. Entonces, me abstengo.

EL SECRETARIO. Sr. Mansueto.....

SR. MANSUETO. Siento mucho, Sr. Presidente, que an este incidente, aparece infundada la denuncia del Sr. Sotto y digo. No...

SR. CRUZ. Sr. Presidente, me abstengo de votar, por delicadza, y pido a la convencion permiso para explicar.

EL PRESIDENTE INTERINO. Tiene la Asamblea Objecion a la peticion? (Una mayoria : Si).

Se denieta la peticion. ?se abstiende de votar el caballero por Batangas?

SR. ORENSE. Si, señor.

EL SECRETARIO.

Sr. Orrtega	No
Sr. rtiz L.	No
Sr. rtiz M.	No
Sr. Osias	ausente
Sr. Ozamis	ausente
Sr. Palma	No
Sr. Paredes	Ausente
Sr. Pelayo	No
Sr. Perez J.	No
Sr. Perez T.	No
Sr. Perfecto	No
Sr. Piang	No
Sr. Pio	No
Sr. Pineto	Ausente
Sr. Quirino E.	Ausente
Sr. Quirino D.	Ausente
Sr. Rafols.	Abstencion

SR. RAFOLS. Señor Presidente : Si se me permite-ra explicar, yo votaria no: pero si no se me permitiera me abstendria.

EL PRESIDENTE. ?Hay alguna objecion por parte de la Asamblea? (Una mayoria: si.)

Hagase constar la abstencion del Caballero por Cebu.

SR. SECRETARIO.

Sr. Ramos	No
Sr. Ranjo	No
Sr. Reyes G.	Abstencion

SR. REYES G. Señor Presidente : Por no haber terminado su discurso el Sr. Sotto, me abstengo.

EL SECRETARIO

Sr. Reyes J.	No
Sr. Ribo	No
Sr. Ricohermoso	No
Sr. Rivera	No
Sr. Romualdez	No
Sr. Roxas	No
Sr. Saguin	No
Sr. Salazar A.	Ausente
Sr. Salazar V.	No
Sr. Salumbido	Ausente
Sr. Sandiko	

Sr. Sanchez	Ausente
Sr. Sandoval	No
Sr. Santos	No
Sr. Sanvictores	Ausente
Sr. Sanvictores	Ausente.
Sr. Seville	No
Sr. Singson Encarnacion	No
Sr. Sinsuat	Ausente
Sr. Sison	"
Sr. Sobrepeña	"
Sr. Sotto F.	"
Sr. Sotto V.	Si

SR. SOTTO V. Señor Presidente: Voto si aunque no he podido terminar mi discurso

EL SECRETARIO:

Sr. Subr	Ausente
Surban	No
Tanopo	Ausente
Tuluwi	No
Velasco	No
Ventenilla	No
Ventura	No
Villamor	Ausente
Villanueva	Ausente
Villarama	No
Villareal	No
Vinzons	Ausente
Ybañez	Si
Ysip	No
Yusay	No
Zabalia	Ausente
Zialcita	No
Zurbito	Ausente
El Presidente	

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa va a anunciar el resultado de la votacion.

Ausentes, 75, abstenciones, 5; votos afirmativos 2 y votos negntivos, 118. Se declara, pues rechazada la resolucion.

SR. BAUTISTA. Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE. Presento la siguiente mocion: que se reitere el voto de confianza de esta convencion eh el presidente Recto de la misma.....

SR. ABELLA. Me opongo a esa mocion, por ser superflua, porque la mejor prueba de que la asamblea ha reiterado su confianza en su presidente, es el resultado de la votacion.

EL PRESIDENTE INTERINO. La Mesa desea saber si la con-

vencion quiere considerar ahora esta mocion.

Los que esten conformes con que se considere esta mocion, que digan si. (Varios delegados: Si.) Los que no lo esten que digan no. (Varios delegados:No.) Hay una mayoria en favor de la mocion. Queda aprobada

Esta pues, en orden la consideracion de la mocion Bautista.

SR. YSIP.Sr. Presidente: presento la mocion de que se vote esta cuestion sin debate.

MR. BUSLON. Point of order, Mr. President, I think the gentleman from Pampanga, Mr. Bautista, has not finished his motion.

THE ACTING PRESIDENT, MR. ROXAS. Tiene la Asamblea alguna objecion a la mocion? (Silencio). Queda aprobada.

Se va a votar, pues, la mocion que se apruebe un voto de confianza, reiterando la confianza en el presidente de esta convencion, Sr. Recto. Los que esten conformes con ella, que digan si. (Varios Delegados: Si). Los que no lo esten, que digan no. (Varios delegados :No). Hay una mayoria en favor de la mocion. Queda aprobada.

SUSPENSION DE LA SESION

EL PRESIDENTE INTERINO. De acuerdo con los reglamentos se suspende la sesion hasta la hora reglamentaria de esta tarde, a las tres.

Eran las 12:27 p. m.

REANUDACION DE LA SESION

Se reanuda la sesion a las 4:05 p. m., bajo la presidencia del Vice-Presidente, Sr. Montinola.

EL PRESIDENTE INTERINO. Se reanuda la sesion.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE RECTO

SR. RECTO.Sr. Presidente, caballeros de la Convencion: no encuentro frases adecuadas en este momento para expresar a todos mi mas honda gratitud. El inesperado planteamiento de

una cuestion de confianza y la inmediata y espontanea respuesta vuestra en el sentido de renovarla mediante una votacion asi unanime, han dado origen, señores, a una gran deuda moral que nuevamente y sin estar aun liquidadas las anteriores, contraigo en vuestro favor. Es una deuda de esas que son vencidas y exigibles en el momento mismo en que nacen pero que desgraciadamente son inamortizables, porque para l deudor no hay caudal bastante en el mundo para solventarlas. Debo deciros, sin embargo, que no es leccion envanecimiento sino de humildad la que aprende uno en un caso semejante, pues cuando me pongo a ponderar lo acaecido en la sesion de esta mañana, hallo como resultado que mas bien habeis orientado vuestra conducta hacia la generosidad y el afecto. Alguien podra decir que vuestro acto no fue estrictamente motivado por la justicia, pero nadie dira, nadie podran decir que habeis puesto limites al derrocho de vuestra bondad. Que mas puedo deciros, señores? Que mas y debo deciros sino que no fue mayor ni mas honda la emocion que senti cuando por voto unanime me elegisteis presidente de esta convencion, que la emocion que sentido hoy con la renovacion de vuestra confianza.

Gracias, muchas gracias a todos. (Estruendosos y prolongados aplausos.)

MR. CABARROGUIS. Mr. President, as I was not here this morning I could give my vote, I would like to explain and make it of record that Presidente Recto still enjoys my confidence.

THE ACTING PRESIDENTE. Hagase constar.

SR. MORALES. Sr. Presidente, pido que se suspende la sesion hasta el 3 de enero.....

SR. SOTTO. Voy a enmendar la mocion, en el sentido de que suspende la sesion por dos minutos.

EL PRESIDENTE. Si no hay objecion, se suspende la sesion por dos minutos. (No hubo objecion).

Eran las 4:08 p. m.

REANUDACION DE LA SESION

Se reanuda la sesion.

EL SECRETARIO. Se pone en conocimiento de los señores delegados que la sesion informal de mañana para recibir a los visitantes miembros del senado de los Estados Unidos, comenzara a las once AM y media, pero se ruega a los señores delegados que esten aqui a las once en punto.

SR. RAMOS. Sr. Presidente, yo soy uno de los que han votado por el acuerdo de ayer para que el recso sea hasta el 2 de enero. Ahora, yo pido la reconsideracion de ese acuerdo para que se enmienda en el sentido de que en vez del 2 de enero, se extie extienda hasta el 7 de enero.

SR. LOCSIN. Me opongo, Sr. Presidente.

SR. EGCAR. I second the motion.

SR. LOCSIN. Eso envuelve un reconsideracion del acuerdo adoptado ayer, y habiendo transcurrido ya 2 24 horas, se necesita el voto de dos terceras partes de la Asamblea.

SR. SOTTO. V. Sr. Presidente, estamos dentro del dia siguiente en que se ha votado el acuerdo.

EL VICE-PRESIDENTE. No han transcurrido todavia las 24 horas.

MR. GRIFFIO. Mr. President, I raise the question of quorum. We do not have quorum.

EL VICE PRESIDENTE. Desea S. S. que se compruebe si hay quorum.

EL SECRETARIO: Hay quorum.

SR. ABORDO. Sr. Presidente, quiero saber solamente si para aprobar esa mocion es necesario el voto de las dos terceras partes o de una mayoria solamente.

EL VICE PRESIDENTE. Una mayoria, solamente, porque la reconsideracion se pide dentro del tiempo. Lo que dicen nuestros reglamentos es el dia siguiente, no se dispone 24 horas.

42

Se va a votar la mocion de reconsideracion. Los que esten en favor, digan si. (Una mayoria, Si). Los que esten en contra, digan no. (Una minoria, No.). Aprobada la mocion de reconsideracion. Ahora, se va a votar la mocion de que el receso se extienda hasta el 7 de enero. Los que esten en favor de esta mocion, digan si. (Una mayoria, Si). Los que esten en contra, digan no. (Una minoria, No). Aproabada.

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Si no hay objecion, se levanta la sesion hasta el 7 de enero de 1935 a las tresde la tarde.

Eran las 4:22 p. m.